

**SESION EXTRAORDINARIA N.º 637
ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

En Arica, a 17 de enero de 2025, siendo las 15:30 horas, se celebra Sesión Extraordinaria N.º 637 del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera presencial en la sala de Consejo, en el Campus Velásquez de la Universidad de Tarapacá.

ASISTENTES:

Sr. GONZALO VALDÉS GONZÁLEZ	VICERRECTOR ACADÉMICO
Sr. JULIO LABRAÑA VARGAS	VICERRECTOR (S) DE DESARROLLO ESTRATEGICO
Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY	DECANO
Sra. CELIA BORQUEZ BENITT	DECANA
Sr. CARLOS MONDACA ROJAS	DECANO
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	DECANA
Sra. MARIA GODOY GUERRA	DECANA (S)
Sr. HECTOR GONZALEZ CORTEZ	DECANO (S)
Sr. VAGNER DE SOUSSA BESERRA	DECANO (S)
Sra. SILVIA RIQUELME QUINTANA	DECANA (S)
Sr. FRANCISCO LEAL SOTO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. NELSON LARA HENRÍQUEZ	CONSEJERO ACADÉMICO
Sra. JESSICA MORENO GARCES	CONSEJERA ACADÉMICA
Sr. FERNANDO CABRALES GOMEZ	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. DIEGO VILLAGRA GIL	CONSEJERO ACADÉMICO (S)
Sra. JAQUELINE GODOY CONTRERAS	DIRECTORA DE LA DIREC. DE EQUIDAD Y GENERO
Sra. YASNA GODOY HENRIQUEZ	DIRECTORA GENERAL DE SEDE

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

INVITADOS:

Participa como invitados: el Dr. Claudio Quezada Romegialli, académico de la Facultad de Ciencias y el Dr. Camilo Riveros Burgos académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

TABLA:

- 1. PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA CON LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- 2. PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS, MENCIÓN QUÍMICA, FACULTAD DE CIENCIAS.**
- 3. PROGRAMA DE MAGISTER PROFESIONAL EN AGRICULTURA EN ZONAS ÁRIDAS. FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS.**
- 4. NUEVAS POLÍTICAS INTEGRAL DE EQUIDAD DE LA UNIVERSIDAD, DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

- 1. PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA CON LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, FACULTAD DE INGENIERÍA.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Don Alejandro Rodríguez, presentó en detalle el proyecto del Doctorado en Ingeniería, elaborado en colaboración con la Universidad de Valparaíso. Enfatizó que "el doctorado está diseñado para abordar problemas complejos mediante un enfoque interdisciplinario, fomentando soluciones tecnológicas innovadoras que impacten positivamente en la industria y la sociedad". Entre las principales líneas de investigación destacan:

- **Energías renovables:** Estudios avanzados en energía solar fotovoltaica, mareomotriz y eólica. El Decano indicó que el programa visualiza un trabajo mediante inteligencia artificial para optimizar el flujo de energía y en tecnologías para el enfriamiento de baterías en plantas fotovoltaicas.
- **Salud:** Desarrollo de tecnologías de imagenología médica y bioingeniería. "Estas líneas buscan mejorar diagnósticos y diseñar dispositivos que incrementen la calidad de vida de las personas", destacó el Dr. Rodríguez.
- **Situaciones extremas:** Investigaciones centradas en mitigación del estrés hídrico, reciclaje de residuos y construcciones sismo-resistentes.
- **Industria 4.0 e Inteligencia Artificial:** Aplicación de inteligencia artificial y tecnologías digitales en logística y producción industrial.

El Rector (s), Dr. Gonzalo Valdés, resaltó la importancia de esta iniciativa para fortalecer las capacidades de investigación en la macrorregión norte. "Este

doctorado es un paso estratégico hacia la consolidación de la Universidad como líder en innovación", añadió. Durante la sesión, se consultó al Decano sobre la fecha de inicio de las clases, quien respondió que el programa comenzará en abril del presente año. Además, se planteó la inquietud de si el doctorado será aplicable para la sede de Iquique. El Decano aclaró que, aunque inicialmente las actividades principales se concentrarán en Arica y Valparaíso, se está trabajando en implementar tecnologías y estrategias que permitan la participación desde Iquique, alineándose con los planes de expansión y modernización de infraestructura de la Universidad. Luego de una serie de consultas y un exhaustivo análisis, el programa recibió la aprobación unánime del Consejo. Sin embargo, se decidió dejar como punto pendiente a tratar la definición de la modalidad del programa, ya sea presencial, e-learning o una combinación de ambas, dada su relevancia para la implementación del proyecto.

"PROPOSICIÓN N.º 803

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, por unanimidad de los presentes, y a proposición del Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés González, **aprueba el Programa de Doctorado en Ingeniería con la Universidad de Valparaíso, expuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Don Alejandro Rodríguez Estay**, que consta de una presentación adjunta compuesta por quince (15) hojas rubricadas por el Secretario de la Universidad."

2. PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS, MENCIÓN QUÍMICA, FACULTAD DE CIENCIAS.

La Dr. Claudio Quezada presentó con detalle el Doctorado en Ciencias, mención Química. Durante su intervención, señaló: "Este programa responde a las necesidades de investigación avanzada en el norte de Chile, donde hay un claro déficit de programas en ciencias químicas". Además, destacó:

- **Química de materiales y sus aplicaciones:** Innovaciones en diseño y evaluación de materiales avanzados para usos industriales.
- **Química biológica y ambiental:** Estudio de contaminantes y estrategias de mitigación en ecosistemas vulnerables. "Este enfoque permite aprovechar los recursos naturales de forma sostenible", puntualizó el Dr. Quezada.

Además, se enfatizó que el programa contará con un claustro académico de excelencia, con expertos reconocidos a nivel nacional e internacional. En este contexto, el Dr. Claudio Quezada agregó: "Hemos asegurado convenios con instituciones de prestigio en Bolivia, Perú y Brasil, lo que permitirá a nuestros



estudiantes acceder a redes de colaboración internacional y a recursos compartidos".

Durante la presentación se resaltó: "Este programa no solo posiciona a nuestra Universidad como un referente académico en el norte de Chile, sino que también fomenta la generación de conocimiento en áreas críticas para el desarrollo sostenible".

El Consejo también discutió aspectos operativos, como la capacidad de infraestructura, el financiamiento y la proyección de matrículas. Se destacó la importancia de garantizar que los laboratorios y equipamientos cumplan con los estándares requeridos para investigaciones avanzadas.

"PROPOSICIÓN N.º 804

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, por unanimidad de los presentes, y a proposición del Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés González, **aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias, mención Química, expuesto por el Dr. Claudio Quezada Romegialli, académico de la Facultad De Ciencias**, que consta de una presentación adjunta compuesta por diecisiete (17) hojas rubricadas por el Secretario de la Universidad."

3. PROGRAMA DE MAGISTER PROFESIONAL EN AGRICULTURA EN ZONAS ÁRIDAS. FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS.

El Dr. Camilo Riveros Burgos, académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, expuso los detalles del Magíster Profesional en Agricultura en Zonas Áridas. Según el Dr. Riveros: "El programa aborda los desafíos específicos del siglo XXI, como el manejo eficiente del agua y la adaptación de cultivos a condiciones extremas". Los puntos clave incluyen:

- Tecnologías avanzadas de riego y conservación de suelos.
- Desarrollo de variedades de cultivos resilientes ante el cambio climático.
- Colaboraciones con centros de investigación internacionales para la transferencia tecnológica.

Durante la discusión, algunos consejeros sugirieron considerar un aumento en el arancel del programa, el cual sería de \$1.800.000 anualmente y \$3.900.000 en su totalidad del programa. Argumentándose entre los consejeros y decanos que, en la presentación realizada, el costo es demasiado bajo, considerando la cantidad de recursos que se requieren para efectuar un Programa Profesional de Magíster. Se acordó analizar esta recomendación al Sr. Camilo Riveros, con la recomendación del Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés, de efectuarse un

aumento de, a lo menos, \$150.000 pesos al precio del arancel, además de indicar que, para efectos de una próxima instancia, debiese presentarse un punto de equilibrio acorde al mercado demandante y al costo real de un programa de magíster de la calidad que se pretende entregar.

"PROPOSICIÓN N.º 805

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a proposición del Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés Gonzales, **acuerda aprobar el Programa de Magíster Profesional en Agricultura en Zonas Áridas de la Facultad de Ciencias Agronómicas, según lo expuesto por el Dr. Camilo Riveros Burgos, académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, a excepción de la Decana Sra. Claudia Moraga y del Consejero Académico Sr. Francisco Leal, quienes se abstuvieron a la votación a razón del bajo costo del arancel anual del programa.** La exposición del programa consta de una presentación, compuesta por treinta y cuatro (34) hojas, rubricada por el Secretario de la Universidad."

4. NUEVAS POLÍTICAS INTEGRAL DE EQUIDAD DE LA UNIVERSIDAD, DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

La Directora de Equidad y Género, Sra. Jacqueline Godoy Contreras, expuso de manera detallada la propuesta de una política integral de equidad, subrayando: "Esta iniciativa busca consolidar una institución más justa e inclusiva, con lineamientos que garanticen igualdad de oportunidades, prevención de violencia de género y fortalecimiento del respeto por la diversidad". Además, se definieron seis ejes de acción prioritarios:

- **Convivencia universitaria:** Generar condiciones para relaciones interpersonales respetuosas en el marco de los DDHH y justicia.
- **Diversidad e inclusión:** Asegurar la participación plena de todas las personas, con especial atención a quienes requieren apoyos para alcanzar su máximo potencial.
- **Interculturalidad:** Promover el dialogo e intercambio entre culturas, abordando la diversidad de saberes y cosmovisiones.
- **Equidad de género:** Transversalizar la perspectiva de género, promoviendo espacios libres de violencia y discriminación.
- **Bienestar y salud mental:** Generar condiciones que promuevan el bienestar y la salud mental entre los integrantes de la comunidad universitaria.



- **Integración de la información:** Generar mecanismos de información, para actualizar la situación vital de los miembros de la institución, situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

El Vicerrector académico, extendió el alcance sobre la palabra "Asegurar" en el eje de diversidad e inclusión, indicando: "La participación no es posible asegurarla, pero si es posible promover...".

El Director de Calidad Institucional, Dr. Julio Labraña, señala que se mencionan las unidades de apoyo para la implementación y gestión de estas políticas, pero no se detallan sus funciones. Es necesario definirlas. Además de entrar en discusión con respecto a la definición de lo que significa "política" siendo esto, un punto que, se indica que será tratado en una próxima instancia para evitar discusiones de este tipo. Asimismo, durante la discusión, varios consejeros manifestaron su apoyo a la iniciativa, aunque también surgieron inquietudes sobre quién debería aprobar estas políticas y a qué grupo universitario se debería censar para desarrollarlas. Igualmente, la aprobación debe ser un proceso colegiado, asegurando la representatividad de todas las partes interesadas.

El Consejero Académico, Fernando Cabrales, pide la palabra y expresa lo siguiente: "Dos alcances, lo primero, es que veo una falla técnica, porque no veo enunciada la política, no dice: "mire la universidad de Tarapacá promoverá o hará tal cosa...", no está enunciada la política en este documento, es una falla técnica, se habla sobre los ejes de acción, los principios, motivadores, la visión, que se yo, todas esas cosas, pero no esta enunciada la política, segundo lugar creo que hay problema con los costos, los que vivimos en la universidad, nos ha tocado participar en actividades que tienen problema serios,...yo creo que hay que hacer una evaluación de costos, acá hay un principio de la administración pública, que es el principio de eficiencia, y esto no está funcionando, acá en la universidad, no funciona... creo que hay que ponerle costos a estos costos...y en tercer lugar, son las 6:10 de la tarde, yo entendí que este era un imperativo burocrático de alguna agencia, alguna superintendencia, alguna "cachimba por el estilo". Como esta parece que pasa, porque no lo aprobamos y ya."

La Dr. Silvia Riquelme, en su calidad de Decana (S) de la Facultad de Medicina, responde ante lo expuesto por el Sr. Cabrales: "Respecto a lo que es política, creo que no se esta entendiendo bien, por los presentes, porque si bien es cierto, una política puede conllevar alguna necesidad de recursos, pero establecer una política en esta materia, primero, del punto de vista ético, imprescindible. Segundo, si no fuese funcional, para la acreditación es algo super trascendente, por ejemplo, a nosotros nos preguntaron, estamos en el proceso final de la acreditación de medicina, nos preguntaron muchísimo, nos bombardearon con el tema de interculturalidad, pero también nos preguntaron harto sobre inclusión, harto sobre la política de equidad de genero en la carrera. Eso desde mi punto de vista en si es funcional, porque la verdad, es que más allá de que salga en la administración



o no, ... aquí estamos dando la discusión ideológica de incorporar unos géneros, han estado un poco subsidios los comentarios que están haciendo. Ahora, la política es fundamentalmente una declaración, una intención, un compromiso de la universidad de que es lo que va a hacer con esta materia, que mirada le va a dar de aquí en adelante, y no es que tengamos que gastar plata mañana en implementar el bienestar y armar una sala, no, es como vamos a mirar de aquí en adelante en como implementamos esto, bueno, luego me imagino que van a haber reglamentos protocolos, porque las políticas además tienen periodo de implementación, no es que lo aprobemos ahora y mañana ya está. Y, por lo tanto, me imagino que en el camino si se irán requiriendo recursos, en medida que se van implementando los distintos trayectos de la política, por lo tanto, además, no es como que la universidad de Tarapacá descubrió que había que implementarlo en la academia de formación de pregrado y postgrado, esto es algo que está para toda la formación académica para todo Chile, es una política de gobierno de la cual no nos podemos lavar las manos, aunque estemos a hartos kilómetros del centro, es algo que no solo se está implementando en la universidad, sino que se está implementando en todo el modelo educativo en Chile. Entonces, yo creo que aquí la discusión es que cuantos pesos cueste implementar esto, esto es una necesidad en la universidad, tenemos muchos problemas con esto y muchos de ellos no se van a resolver con dinero, Yo creo que la discusión está un poco errada en ese sentido."

La Decana Claudia Moraga, reafirmo lo expresado por la Decana (S) Silvia Riquelme "Me parece irrespetuoso pensar que "la cachimba o algo así", de alguna u otra manera tenga incidencia en estos asuntos, por el contrario, creo que la directora (Sr. Jacqueline Godoy) ha hecho una exposición de cada una de las partes, por lo menos las mas relevantes de la política, a mi consideración. En ella haya considerado lineamientos desde el punto de vista normativa nacional e internacional, se recoge por lo demás algunas cuestiones que tienen que ver con el marco institucional en materia de educación superior, que bien a dicho también el Director de Calidad Institucional, son mínimos necesarios para alcanzar los procesos de acreditación y de certificación de las carreras en particular. Lamento mucho que esto este al ultimo de la tabla, porque además dispone un sesgo a que estemos ya cansados, especialmente un día viernes a esta hora, pero eso no es obstáculo a que le entreguemos la seriedad que significa, yo no lo voy a aprobar por que crea que es lo último o porque para un órgano, yo estoy de acuerdo con la política, la analice, la revise, mientras estábamos acá en el consejo, creo que responde a las necesidad que esta hoy día demandando el contexto, no solamente externo, sino también el interno de la institución, y concuerdo con lo demás con lo que dijo Silvia, en términos de que: una política establece un marco general a partir del cual, tanto los órganos de la universidad, como las personas que somos parte de ella y las normativa que desde ahí arranquen, tienen que estar alineadas con ese marco general, eso no significa que se establezcan acciones concretas, presupuesto asociados o acciones, eso viene luego, por lo tanto en



términos de políticas me parece suficiente para dar cuenta de lo que es el estado del arte de la institución."

En virtud de lo expuesto, se presenta una discusión particular, por parte del Consejero Académico de la Facultad de Administración y Economía, Don Fernando Cabrales Gómez, donde además de presentar sus observaciones respecto a las Nuevas Políticas de Equidad de la Universidad, dio a conocer su observación con respecto al trabajo realizado por la Directora de la Dirección de Equidad y Género, Sra. Jaqueline Godoy Contreras, procediendo a expresar lo siguiente:

"...Esto que está presentando acá, tiene múltiples fallas, en principio no se de donde salió, para empezar a conversar, una política para ser considerada como tal, legítima, en una institución democrática, en principio, tiene que tener un procedimiento de formulación democrático, a mí nadie me pregunta sobre esto. No sé de dónde se consultó, ¿quién lo escribió esto? – ¿ella sentada en su escritorio? eso para empezar a conversar. Para seguir, dije, hay fallas técnicas aquí no está enunciada la política se está dando un marco general, de hecho, el título es contradictorio. Se dice "Nuevas Políticas" y después de dice "Marco...para no sé qué cosa", estoy cuestionando cuestiones formales. Si nos vamos a poner serios a discutir documentos en serio, entonces esto hay que rechazarlo de inmediato. Porque esto no tiene un origen conocido, no ha sido participativo, no se puede originar en una institución democrática y, además, ni siquiera está enunciado, lo que estoy diciendo, es tratando de ser poquito más sincero, un poquito más directo, no cierto. Estamos en la parte administrativa, burocrática, de las universidades estatales, que son muy ritualistas para sus cosas. Y esto hay que aprobarlo, porque si no el lunes, no cierto, hay que enviárselo a no se quien, y ese tipo de cosas. Esto es lo que se aprueba, siempre, en un consejo como éste o no, o estoy muy equivocado. Hasta dónde llega el cinismo para no reconocer lo que estamos diciendo. Esa es la verdad. Si ese es el caso, entonces yo apruebo, si nos vamos a poner enserio entonces yo rechazo.", expreso el Consejero Académico, Fernando Cabrales.

Posteriormente la Directora Jaqueline Godoy responde "En el marco de la descripción de funciones, vicerrector, la dirección de equidad y género tiene dentro de sus atribuciones, de acuerdo al descriptor de funciones, aprobado justamente por todas las entidades pertinentes la creación de políticas en estas temática, entonces no es que aparezca de la nada una persona, en un escritorio, escribiendo un documento es la dirección de equidad de género que, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas, la que presenta este documento como propuesta, obviamente perfectible en el caso de que esto fuese necesario, pero con objeto, justamente, de dar cumplimiento a las obligaciones institucionales que vienen desde distintos ambientes o distintas direcciones..."

Ante la amplia discusión que se mantuvo en esta sesión con respecto al presente punto, se llega a la conclusión que debe ser analizado y discutido en una próxima sesión, sin embargo, ante la prontitud del requerimiento se aprueba la nueva Política Integral de Equidad de la Universidad de Tarapacá.

"PROPOSICIÓN N.º 806"

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a proposición del Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés Gonzales, **acuerda aprobar la Nueva Política Integral de Equidad de la Universidad de Tarapacá, según lo expuesto por la Directora de Equidad y Género, Sra. Jacqueline Godoy Contreras; a excepción del Decano Sr. Alejandro Rodríguez y del Consejero Académico Sr. Diego Villagra quienes votan en contra y con un voto de abstención por parte del Consejero Académico Sr. Francisco Leal.** La exposición de la política consta de una presentación, compuesta por catorce (14) hojas, rubricada por el Secretario de la Universidad."

Siendo las 18:36 horas se da término a la sesión.



ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ - CHILE